INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° ESAL-008-2024 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: APOYO EN LA ARTICULACIÓN OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2024 RIOHACHA

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Powered by CamScanner

INTRODUCCION

El día treinta (30) de julio de 2024, **ISABEL MARIA VALDEBLANQUEZ FERIA,** Directora de Asuntos Sociales y Poblacionales Vulnerables quien a la fecha tiene delegadas las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social Distrital por medio de la Resolución N° 0611 de 26 de julio de 2024 y **ANTONIO JOSE HERNANDEZ ISSA,** en calidad de Director de Contratación Distrital, se reúnen para realizar la evaluación objetiva de las propuestas allegadas durante el término dispuesto para ello, de conformidad con lo establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° ESAL-008-2024 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017; así, se realizará la verificación jurídica por parte del Director de Contratación y la verificación técnica y económica por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación de los factores de ponderación, con el propósito de identificar la oferta habilitada más favorable para la Entidad.

El Distrito formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, a todas las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al del objeto del futuro contrato a suscribir, para que presentaren ofertas de a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un Contrato de Cooperación con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fueron presentadas las siguientes propuestas:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	21 horas de tiempo transcurrido (29/07/2024 5:44:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION AVANCES COLOMBIA, Maicao Número de documento 900328836

Por lo anterior, según el orden en que se recibieron las propuestas, se procede a la verificación de las propuestas.

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE FUNDACION AVANCES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE FUNDACION AVANCES		
ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
	CAPACIDAD JURÍDICA	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Documento PDF
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Documento PDF
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	**CUMPLE** Documento PDF
4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Documento PDF
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** Documento PDF
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE** Documento PDF

Powered by CamScanner

7	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** Documento PDF
8	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Estatutos y Certificado De Existencia Y Representación Legal
9	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE** Documento PDF
10	CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE** Documento PDF
11	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	**CUMPLE** Documento PDF
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE** Documento PDF
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE** Documento PDF
14	CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS: EL PROPONENTE DEBERÁ EXPEDIR UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL, BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARE SI LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA ESAL SE ENCUENTRAN INCURSOS EN ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS SEÑALADAS EN EL DECRETO 1674 DE 2016 DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	**CUMPLE** Documento PDF
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
1	EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE** Documento PDF

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
0927 CON UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y EN SITUACIÓN ESPECIAL (DISCAPACIDAD), VALLEDUPAR - CESAR	31-08-23	$1.136.418.000	979,67	CUMPLE
SOL-1025-2022 CON SOLINCE SMART IT SOLUCIONES	APOYO EN LA EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN WAYUU JUVENIL, ADOLESCENTES, ADULTOS Y EN SITUACIÓN ESPECIAL (DISCAPACIDAD Y EXCEPCIONAL) EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO	22-04-22	$687.000.000	687,00	CUMPLE

	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE** Documento PDF
2	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	**CUMPLE** Documento PDF
3	DOMICILIO O SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

PERSONAL	C.C.	CARGO EN EL PROYECTO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Powered by CamScanner

MELISSA PEREZ CURIEL	1.118.804.774	COORDINADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANDREA CAROLINA FUENMAYOR COBO	1.118.867.991	PROFESIONAL DE APOYO 1	CUMPLE	N/A	CUMPLE
DEISY DEL CARMEN MEJIA MORALES	40.939.176	PROFESIONAL DE APOYO 2	CUMPLE	N/A	CUMPLE
MARYOLIS EPIAYU EPIEYU	1.192.813.520	TECNICO 1	CUMPLE	N/A	CUMPLE
RONALD GARCIA VELASQUEZ	1.062.875.741	TECNICO 2	CUMPLE	N/A	CUMPLE
YELICA BRITO MENDOZA	1.118.807.619	TECNICO 3	CUMPLE	N/A	CUMPLE
JHON SERRANO REDONDO	1.006.569.831	TECNICO 4	CUMPLE	N/A	CUMPLE
YULITZA VIDAL MENDOZA	1.006.572.652	TECNICO 5	CUMPLE	N/A	CUMPLE
DANGHELLY SUAREZ RODRIGUEZ	1.118.845.767	TECNICO 6	CUMPLE	N/A	CUMPLE
BERTHA GARCIA PUSHAINA	1.192.769.028	ENLACE INDIGENA	CUMPLE	N/A	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN					CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS		
1	La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Estatutos y Certificado De Existencia Y Representación Legal
2	Adjuntar los estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con vigencia al 31 de diciembre del 2023	**CUMPLE** Documento PDF
PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO		
1	PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO	**CUMPLE** **DOCUMENTO PDF** El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación del 8,82%, de acuerdo a lo descrito en Certificado de Cofinanciación"

RESULTADO VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE FUNDACION AVANCES

Requisitos Habilitantes	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple
Requisitos Financieros	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Propuesta Económica	Cumple

De acuerdo con lo señalado previamente, el oferente FUNDACION AVANCES, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes dispuestos en la invitación del PROCESO DE SELECCIÓN N° ESAL-008-2024; por tanto, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, la oferta es declarada **HABILITADA.**

CALIFICACIÓN DE OFERTA HABILITADA

En razón a que el oferente **FUNDACION AVANCES** cumplió con los requisitos establecidos en la invitación, se procede a la calificación de su propuesta, en los siguientes términos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	30
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA DE COORDINADOR	20
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONAL 1	20
MENOR VALOR DE ANTICIPO SOLICITADO	20
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN (APORTE)	10

INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (MAXIMO 30 PUNTOS)

Powered by CamScanner

- Se le asignarán 30 puntos a la ESAL que acredite la mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha.
- Se le asignarán 15 puntos a la ESAL que acredite la segunda mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha
- Se le asignarán 7,5 puntos a la ESAL que acredite la tercera mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha.

Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

La residencia del personal se verificará por medio de certificado de vecindad emitido por la Secretaria de Gobierno Distrital de Riohacha, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente FUNDACION AVANCES, al no existir otra oferta con la cual comparar, presenta la mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha, por tanto se le asignan **30 PUNTOS.**

MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR (MAXIMO 20 PUNTOS)

- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que acredite el coordinador con la mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 10 puntos a la ESAL que acredite el coordinador con la segunda mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 5 puntos a la ESAL que acredite el coordinador con la tercera mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.

Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

.En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente FUNDACION AVANCES, al no existir otra oferta con la cual comparar, presenta el Coordinador con mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante, por tanto se le asignan **20 PUNTOS.**

MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL 1 (MAXIMO 20 PUNTOS)

- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que acredite el Profesional 1 con la mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 10 puntos a la ESAL que acredite el Profesional 1 con la segunda mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 5 puntos a la ESAL que acredite el Profesional 1 con la tercera mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante.

Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente FUNDACION AVANCES, al no existir otra oferta con la cual comparar, presenta el Profesional 1 con mayor cantidad de experiencia especifica adicional a la habilitante, por tanto se le asignan **20 PUNTOS.**

MENOR VALOR DE ANTICIPO SOLICITADO (MAXIMO 20 PUNTOS)

Powered by CamScanner

- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que requiera el menor porcentaje de anticipo.
- Se le asignarán 10 puntos a la ESAL que requiera el segundo menor porcentaje de anticipo.
- Se le asignarán 5 puntos a la ESAL que requiera el tercer menor porcentaje de anticipo.

Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente FUNDACION AVANCES, al momento de realizar la presente evaluación no hizo solicitud de anticipo, sin embargo, durante la realización de ejecución allego mensaje con la solicitud de 50%, al respecto de esto, se tendrá por no acreditado el presente factor de puntuación y no se asignara puntaje alguno, es decir **0 PUNTOS.**

MAYOR PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Se asignarán los puntos referentes al mayor porcentaje de cofinanciación, de acuerdo con la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN OFERTADO POR EL PROPONENTE EN RELACIÓN CON EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE
DEL 8,33%	0
DEL 8,34% AL 9,99%	2,5
DEL 10,00% AL 15,00%	5
DEL 15,01% EN ADELANTE	10

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente FUNDACION AVANCES, acredita una propuesta de cofinanciación o de aporte del 8,82%, por lo tanto, se le asignan **2,5 PUNTOS.**

PUNTAJE CONSOLIDADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	30	30
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA DE COORDINADOR	20	20
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONAL 1	20	20
MENOR VALOR DE ANTICIPO SOLICITADO	20	0
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN (APORTE)	10	2,5
	TOTAL	72,5

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUADORA

Por lo todo lo anterior, al cumplir con los requisitos habilitantes y obtener el oferente ***FUNDACION AVANCES***, un puntaje de **72,5 PUNTOS**, ocupando este oferente el primer lugar del orden de elegibilidad, los Evaluadores **RECOMIENDAN** al Alcalde Distrital la celebración de Contrato de Cooperación con la **FUNDACION AVANCES**, derivado del PROCESO DE SELECCIÓN N° ESAL-008-2024, en el marco del Decreto 092 de 2017, para ejecutar el siguiente objeto: **APOYO EN LA ARTICULACIÓN OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2024 RIOHACHA.**

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días de julio del 2024.

ISABEL MARIA VALDEBLANQUEZ FERIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL (D)

ANTONIO JOSE HERNANDEZ ISSA
DIRECTOR DE CONTRATACION DISTRITAL

Powered by CamScanner